NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 492 /2022.

Asunción, 15 de diciembre de 2022.-

SEÑOR
CANATTA CONSTRUCTORA DE JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ.
Domicilio: Iturbe N° 260 c/ Valeriano Zeballos.
Tel/Fax: (021) 647.514.
Email: licitacion@canatta.com.py.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2022 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERÍA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS, EN USUFRUCTO, Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID N° 407.711**, con el objeto de comunicarle que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 378 de fecha 14 de diciembre de 2022 ha resuelto adjudicar a su empresa para la ejecución del presente llamado conforme al detalle:

- **El LOTE N° 1 "PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLAZA DE LA JUSTICIA - GUARDERÍA INFANTIL - LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL - DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES",** al oferente **CANATTA CONSTRUCTORA de Juan Agustín Canatta Álvarez**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **monto mínimo** de **₲. 1.950.000.000 (guaraníes mil novecientos cincuenta millones)** y un **monto máximo** de **₲. 3.900.000.000 (guaraníes tres mil novecientos millones),** por el periodo de **24 (veinticuatro) meses**, conforme al anexo de la presente resolución.

- **El LOTE N° 2 "LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DEL CHACO",** al oferente **CANATTA CONSTRUCTORA de Juan Agustín Canatta Álvarez,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **₲. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)** y un **monto máximo** de **₲. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones)**, por el periodo de **24 (veinticuatro) meses,** conforme al anexo de la presente resolución.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(5%)** del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas".

Abg. y N.P Juan Ángel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

UOC/DCG/R.A.

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e)** y **f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Así mismo se indica que todos los documentos deberán ser presentados nota mediante dirigida a la Directora de la UOC Lic. Fátima Insfran.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 378 de fecha 14 de diciembre de 2022 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 082/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. y N.P Juan Ángel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Su
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Remitir Notificacion UOC N° 492/22 de fecha 15/12/2022.

Contratos y Garantias

jue 15/12/2022 13:34

Para:licitacion@canatta.com.py <licitacion@canatta.com.py>;

4 archivos adjuntos (8 MB)

ANEXO ICEO 082.22.pdf; ICEO 082.22 DE FECHA 14.11.22.pdf; NOTIFICACION UOC 492.22 DE FECHA 15.12.22.pdf; RESOL 378.22 DE FECHA 14.12.22 Y ANEXO.pdf;

Buenas tardes:

Por medio de la presente se remite la Notificacion UOC N° 492/2022 de fecha 15/12/2022 en el marco de la LPN PAC 28/2022 "**MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERÍA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS, EN USUFRUCTO, Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E.**".

Se adjunta copia integra de la Resolucion S2. N° 378 de fecha 14/12/2022 y el ICEO N° 082/2022 de fecha 14/11/2022.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL.: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443